



INVITACIÓN PÚBLICA AMZ-CBTA-031 DE 2018

EL SENA REGIONAL AMAZONAS, Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, está interesado en recibir ofertas para seleccionar en igualdad de oportunidades a los proponentes que ofrezcan las mejores condiciones para contratar a través de la modalidad de selección de Mínima Cuantía, un proceso cuyo objeto es **Contratar la compra de utensilios correspondiente a menaje de cocina para afianzar el aprendizaje de los procesos de formación titulada y complementaria de los aprendices especialmente para adelantar prácticas en el área de Centro de Producción y atender el suministro de alimentos el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, SENA Regional Amazonas.** Para tal fin, los invitamos a presentar ofertas en los términos descritos en el presente documento. Para el desarrollo de la presente contratación, los proponentes podrán comunicarse con el SENA Regional Amazonas e informarse de todos los aspectos relacionados con ella o solicitar aclaraciones al buzón de correo electrónico contratacionamazonas@sena.edu.co.

1. **OBJETO:** Contratar la compra de utensilios correspondiente a menaje de cocina para afianzar el aprendizaje de los procesos de formación titulada y complementaria de los aprendices especialmente para adelantar prácticas en el área de Centro de Producción y atender el suministro de alimentos el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, SENA Regional Amazonas.

Clasificación códigos UNSPS:

CODIGO - SEGMENTO	CODIGO - FAMILIA	CODIGO - CLASE	CODIGO - PRODUCTO UNSPSC	NOMBRE - PRODUCTO
52000000	52150000	52151700	52151702	CUCHILLO EN ACERO INOXIDABLE PARA CARNE
52000000	52150000	52151700	52151703	TENEDOR EN ACERO INOXIDABLE PARA CARNES
52000000	52150000	52151700	52151704	CUCHARA EN ACERO INOXIDABLE
52000000	52150000	52151700	52151704	CUCHARA POSTRE EN ACERO INOXIDABLE
52000000	52150000	52152100	52152102	VASO EN VIDRIO PARA JUGO
52000000	52150000	52152100	52152104	COPA PARA AGUA DE VIDRIO
52000000	52150000	52152000	52152004	PLATO FUERTE PORCELANA DE 30 CM
52000000	52150000	52152000	52152005	PLATO POSTRE PORCELANA DE 15 CM

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Constituye requisito habilitante, ofertar los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas, que a continuación se identifican, así:

GC-F-005 V. 01



ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA
1	CUCHILLO EN ACERO INOXIDABLE DE MESA con sierra, lámina templada, que le garantiza mayor durabilidad al filo de corte y mayor resistencia a la corrosión y por su característica de templabilidad, no araña la porcelana. Piezas de acero inoxidable, altamente durable, mantiene las características originales, preservando la belleza, la higiene y la durabilidad del material. - Terminación en alto brillo	100	UND
2	TENEDOR EN ACERO INOXIDABLE con dientes pulidos en la parte interna, con formato apropiado para la boca y bordes redondeados para proporcionar más comodidad en el uso. lámina templada, que le garantiza mayor durabilidad al filo de corte y mayor resistencia a la corrosión	100	UND
3	CUCHARA EN ACERO INOXIDABLE Cucharas con cuenca en formato simétrico y bordes cuidadosamente redondeados. lámina templada para mayor resistencia a la corrosión	100	UND
4	CUCHARA POSTRE EN ACERO INOXIDABLE Cucharas con cuenca en formato simétrico y bordes cuidadosamente redondeados. lámina templada para mayor resistencia a la corrosión	100	UND
5	VASO EN VIDRIO PARA JUGO CRISTAL capacidad de 13oz / 384cc, altura de 14 cm / 5.6" y diámetro de 7.1 cm / 2.8"	100	UND
6	COPA PROVENZA PARA AGUA DE VIDRIO CAPACIDAD DE 10.5oz / 311cc ALTURA DE 13.4 cm / 5.4" DIAMETRO DE 7.9 cm / 3.2"	100	UND
7	PLATO CUADRADO EN PORCELANA DE 30 A 35 CM	62	UND
8	PLATO POSTRE PORCELANA DE 25 CM	60	UND

- ⚡ Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por proponente.
- ⚡ No se acepta la presentación de ofertas parciales. Tampoco se aceptan ofertas alternativas ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes a los señalados en la ficha técnica.
- ⚡ El proveedor debe estar en capacidad permanente de proveer al SENA, de acuerdo a las cantidades requeridas y a los precios del mercado, los anteriores productos.



3. OBLIGACIONES:

3.1. OBLIGACIONES GENERALES:

Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.

- ❖ Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.
- ❖ Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
- ❖ Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- ❖ Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
- ❖ Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la Entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
- ❖ Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato.
- ❖ Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
- ❖ Las demás que se deriven directamente del objeto contractual.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Además de las establecidas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista deberá:

- ❖ Ejecutar el objeto del presente contrato dentro los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondiente y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato, en los términos del Decreto 1082 de 2015.
- ❖ Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA, por conducto del supervisor del contrato designado por el Subdirector.
- ❖ Proveer los elementos del objeto del contrato nuevos y en óptima calidad.
- ❖ Mantener los precios ofrecidos fijos durante la ejecución del contrato e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del mismo.
- ❖ Reemplazar los elementos y partes que resulten defectuosos o de mala calidad, en un término no superior a tres (3) días hábiles, igualmente deberá sustituir a su costa, sin que ello implique modificación al plazo de entrega, los elementos defectuosos o de especificación diferente o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los equipos y/o partes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
- ❖ El transporte, carga, descarga y entrega de los bienes, productos o



elementos requeridos por el SENA. Serán asumidos por el PROVEEDOR.

- ❖ Mantener indemne al SENA, de cualquier reclamación que puedan presentar personas naturales y/o jurídicas vinculadas por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato a celebrarse.
- ❖ Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
- ❖ Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA, no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de los elementos de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.
- ❖ Avisar al SENA, dentro de un día hábil siguiente de conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.
- ❖ Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo cada vez que lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, con las excepciones que se señalan a continuación:
 - En caso tal que no se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales o cuota de aprendizaje por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, indicando la razón y los periodos exentos.
 - En caso que no se encuentre obligado al pago de aportes parafiscales correspondiente al SENA o ICBF, y excepcionalmente al sistema de seguridad social en salud, en el caso de personas naturales empleadoras, en virtud de la reforma tributaria, deberá indicar dicha circunstancia.
- ❖ Suscribir el acta de liquidación del contrato o las modificaciones conjuntamente si las hubiere con el supervisor o interventor del mismo.
- ❖ Conocer a cabalidad estudio previo, pliego de condiciones, anexos y el contrato para realizar la ejecución del mismo.
- ❖ Será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015

3.3. OBLIGACIONES DEL SENA

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

- ❖ Pagar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago estipulada en este contrato.
- ❖ Prestar la mayor colaboración necesaria al contratista para la correcta ejecución del objeto contratado.



- ❖ Poner a disposición del contratista la información requerida y oportuna, cuando se requiera para la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.
- ❖ Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
- ❖ Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

4. Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será de Diez (10) días hábiles, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución (Registro presupuestal, aprobación de la garantía única por parte de la Entidad), sin exceder el 30 diciembre de 2018.

4.1. Lugar de Ejecución del Contrato:

El contratista deberá hacer entrega de los elementos, bienes o productos adquiridos, directamente al SENA en el Centro para la Biodiversidad y el Turismo Amazonas, en el Almacén de la Sede ubicada en la calle 12 No. 10-60, en acompañamiento del supervisor y el almacenista, quien hará los respectivos trámites a que haya lugar, en horario hábil de oficina, esto es: de 8:00 a. m a 12:00 m y 2:00 p. m a 5:00 p.m.

5. Valor y Forma de Pago:

El presupuesto oficial para cumplir las obligaciones de la presente contratación es por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$4.549.333,00). **Según CDP No. 6218 del 24 de Septiembre de 2018, con cargo al rubro C-3603-1300-7-0-2040424 MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL**, lo cual hace viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de la contratación.

6. Forma de Pago:

El SENA cancelará al contratista la totalidad del valor del contrato, mediante un único pago contra entrega efectiva de la totalidad de los bienes, elementos o productos del objeto del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción de El SENA, previa certificación emitida por el supervisor del contrato y la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley).// Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes parafiscales. // Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.



7. Causal de Rechazo de las Ofertas o declaraciones de desierto del proceso:

Causales de Rechazo de las Ofertas:

- 7.1. Cuando el proponente o algunos de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República, ó, cuando presente sanciones impuestas por la Procuraduría General de la Nación, o cuando sea deudor moroso del estado.
- 7.2. Cuando la validez o vigencia de la propuesta sea por un plazo menor al exigido.
- 7.3. Cuando el proponente se encuentre registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsable fiscal, situación que la entidad verificará.
- 7.4. Cuando el objeto social del proponente que sea persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.
- 7.5. Cuando el proponente o algunos de los miembros del Consorcio o Unión Temporal no tenga la capacidad jurídica para desarrollar el objeto del contrato.
- 7.6. En caso que la persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal no cumpla con el objeto social y/o la duración exigida en la invitación, al momento de la fecha de entrega de las propuestas, según cronograma del proceso.
- 7.7. En caso que el representante legal de la persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal tenga restricciones o limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, y no adjunte autorización expresa del órgano competente.
- 7.8. Cuando la persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal se encuentre incurso en causal de disolución o liquidación, concordato o insolvencia, en concurso de acreedores o embargo.
- 7.9. Cuando no se suscriba el documento de conformación del consorcio o de la unión temporal o se identifique en forma incompleta a sus integrantes, o en el caso de uniones temporales no se indiquen las actividades que se comprometerá a ejecutar cada uno de sus miembros según el porcentaje de participación.
- 7.10. Cuando el proponente a la fecha de presentación de la propuesta, no se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales de sus empleados relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo y el párrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y Ley 1150 de 2007 y no subsane en el tiempo establecido para ello.
- 7.11. Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta no es veraz o no corresponde a la realidad.
- 7.12. Cuando la oferta supera el presupuesto disponible para contratar
- 7.13. Cuando el proponente con el precio más bajo no subsane los requisitos habitantes en el tiempo requerido por la Entidad y así sucesivamente.
- 7.14. Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las exigencias contenidas en la presente invitación pública.
- 7.15. No aportar la carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada.
- 7.16. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos exigidos, de carácter jurídico, técnico o financiero.
- 7.17. Cuando la oferta sea enviada por correo electrónico, cintas magnéticas o fax.
- 7.18. Cuando la oferta presente deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla, cuando no se coticen todos los ítems, cuando las especificaciones técnicas y cantidades ofertadas sean diferentes a las solicitadas.



7.19. Cuando la propuesta se presente fuera de la hora estipulada para el cierre y apertura de propuestas, esta será devuelta sin abrir.

8. Cronograma del proceso:

DETALLE	LUGAR	DESDE	HASTA
Publicación estudios previos y de la invitación pública	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co	02 de octubre de 2018	04 de octubre de 2018
Observaciones a la Invitación Pública	Oficina de Atención al Ciudadano-Administración de Documentos, Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas y/o correo electrónico contratacionamazonas@sena.edu.co	03 de octubre de 2018 hasta las 04:00 p.m.	
Fecha máxima para expedición de adendas.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co	03 de octubre de 2018 hasta las 06:00 p.m.	
Recepción de las ofertas y cierre del proceso	Oficina de Atención al Ciudadano-Administración de Documentos, Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas.	02 de octubre de 2018	04 de octubre de 2018, 03:00 p.m.
Apertura de los sobres que contienen las ofertas	C.B.T.A.	04 de octubre de 2018, a las 03:01 p.m.	
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de menor precio	C.B.T.A.	05 de octubre de 2018	
Publicación del Informe de Evaluación.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co	05 de octubre de 2018	
Subsanabilidad de documentos habilitantes (Si hubiera lugar)	Oficina de Atención al Ciudadano-Administración de Documentos, Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas.	08 de octubre de 2018	
Observaciones al Informe de evaluación	Oficina de Atención al Ciudadano-Administración de Documentos, Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas.	08 de octubre de 2018	
Respuestas a las observaciones	Correo electrónico de los proponentes	09 de octubre de 2018	



Publicación de resultados de evaluación final.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co ,	09 de octubre de 2018
Aceptación de la oferta o de Declaratoria de desierto.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co	10 de octubre de 2018
Plazo para la expedición del Registro Presupuestal y publicación en el SECOP.	Oficina de Presupuesta, Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co	Dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción de la Aceptación de oferta.
Plazo para el cumplimiento de requisitos de ejecución (Póliza y Aprobación).	Oficina de Contratación	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al Registro presupuestal del Contrato.
Plazo para el pago del Contrato.	Coordinación Administrativa y financiera	El SENA cancelara al CONTRATISTA el valor del contrato, previa certificación del supervisor, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de todos los documentos soporte de pago, por parte de la oficina de cuentas por pagar.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN CASO QUE NO HAYA SUBSANABILIDAD DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES:

Publicación del Informe de Evaluación.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co	05 de octubre de 2018
Observaciones al Informe de evaluación	Oficina de Atención al Ciudadano- Administración de Documentos, Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas.	08 de octubre de 2018 hasta las 11:00 a.m.
Respuestas a las observaciones	Correo electrónico de los proponentes	08 de octubre de 2018 hasta las 6:00 p.m.
Aceptación de la oferta o de	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co	09 de octubre de 2018



Declaratoria de desierto.		
Plazo para la expedición del Registro Presupuestal y publicación en el SECOP.	Oficina de Presupuesta, Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co	Dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción de la Aceptación de oferta.
Plazo para el cumplimiento de requisitos de ejecución (Póliza y Aprobación).	Oficina de Contratación	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al Registro presupuestal del Contrato.
Plazo para el pago del Contrato.	Coordinación Administrativa y financiera	El SENA cancelara al CONTRATISTA el valor del contrato, previa certificación del supervisor, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de todos los documentos soporte de pago, por parte de la oficina de cuentas por pagar.

8.1. Validez de las Ofertas:

Será de treinta (30) días contados a partir del cierre de la presente invitación pública.

8.2. Procedimiento y reglas para expedir adendas a la invitación

8.2.1. Participantes

Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, que el objeto social esté relacionado con la compraventa de los elementos solicitados, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones publica y que su duración no sea inferior al termino de ejecución del contrato y dos años más.

8.2.2. Consulta de la Invitación Pública

La invitación pública se publica en las páginas web www.colombiacompra.gov.co en las fechas señaladas en el Cronograma del proceso, en las mismas fechas y hasta el cierre del plazo para presentar propuesta, este podrá ser consultado o solicitar y adquirir copia de la misma a cargo del interesado en la oficina de la **Coordinación Administrativa y Financiera Ubicada en la Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas.**



8.2.3. Lugar y Fecha de Cierre

El cierre se hará la hora, fecha y lugar establecidos en el Cronograma del Proceso. Después de la fecha y hora establecidas para el cierre **no se recibirán oferta ni se aceptarán cambios del contenido de las mismas, ni solicitudes de retiro de la oferta entregada.**

Seguido el acto de cierre, se realizará la apertura de cada uno de los sobres. De tal acto se levantará un acta que contendrá la relación de los participantes en el proceso de selección, el número de folios por cada propuesta presentada y el valor de las ofertas con el fin de establecer el proponente con el precio más bajo y el orden para los demás. Dicha acta será suscrita por las personas que allí intervengan y por los proponentes que hayan asistido y que manifiesten su deseo de firmarla.

8.2.4. Presentación de la Oferta

La oferta se deberá entregar dentro del plazo fijado en el Cronograma del proceso en el lugar allí señalado. No se aceptarán ofertas presentadas en lugar distinto al que se señala en esta condición. La propuesta deberá presentarse en idioma castellano y a máquina y/o computadora, firmado por el representante legal del proponente y/o por quien esté debidamente autorizado para ello, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en esta invitación debidamente foliada en estricto orden consecutivo ascendente.

La propuesta se deberá presentar en un sobre cerrado, e identificado de la siguiente manera:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
REGIONAL AMAZONAS
MÍNIMA CUANTÍA CBTA N°
FOLIOS _____

PROPONENTE _____
DIRECCIÓN _____
TELÉFONO _____
CORREO ELECTRÓNICO _____

El SENA no se hará responsable por la no apertura de una propuesta, si no está correctamente dirigida y marcada como se especificó anteriormente.

La propuesta debe ser presentada sin tachones, enmendaduras o raspaduras que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que efectúe la salvedad, la cual se entiende cumplida con la firma del proponente al pie de la corrección.

Cualquier diferencia en letras y números, hará prevalecer la expresión en letras.

8.2.5. Reglas para expedir adendas:



Las adendas podrán ser expedidas por la Entidad hasta el día fijado en el cronograma del presente proceso de selección.

Si la adenda se expide para adicionar requisitos de participación en la presente invitación, el SENA extenderá el plazo para la presentación de la oferta por un día hábil adicional al previsto.

En caso de que la adenda se expida simplemente para aclarar el alcance de algún numeral de esta invitación sin que ello incida en los requisitos de participación, no se extenderá al plazo para la presentación de la oferta.

9. Selección y Adjudicación:

La entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta al proponente con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas en esta invitación. La comunicación contendrá los datos de contrato de la Entidad y del supervisor e interventor designado así como un anexo con las condiciones de modo tiempo y lugar para la ejecución del contrato.

El precio es el factor de selección del proponente, es decir el centro adjudicará el contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos y en la presente invitación y que ofrezca el menor precio. Lo anterior se hará conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

10. Requisitos habilitantes:

Solamente se recibe la presentación de una (1) sola oferta por PROPONENTE **no se acepta la presentación de ofertas parciales ni alternativas.**

Factor	Requisitos
Capacidad Jurídica	DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA 1 Certificado de existencia y representación legal vigente, inferior a treinta días de la fecha de presentación de la oferta. 2 Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera). 3 Fotocopia del RUT- en el cual se puede verificar el NIT y que la actividad económica este directamente relacionada con el objeto contractual. 4 Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF Y SENA , contratación de aprendices cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista. 5 Copia Planilla Integrada de seguridad social del mes vigente.



	6 EL SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co), y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación, así como la verificación del no pago de multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1801 de 2016. 7 Fotocopia de la Cedula del representante Legal 8 Certificación de la cuenta bancaria (donde se le consignará en caso de adjudicársele el contrato). DOCUMENTOS PERSONA NATURAL 1. Certificado de existencia y representación legal vigente, inferior a treinta días de la fecha de presentación de la oferta. 2. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera). 3. Fotocopia del RUT- en el cual se puede verificar el NIT y que la actividad económica este directamente relacionada con el objeto contractual. 4. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF Y SENA , contratación de aprendices cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista. 5. Copia de la Planilla Integrada de la Seguridad Social del mes vigente. 6. EL SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co), y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación, así como la verificación del no pago de multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1801 de 2016. 7. Fotocopia de la Cedula del representante Legal. 8. Certificación de la cuenta bancaria (donde se le consignará en caso de adjudicársele el contrato).
Oferta Económica:	La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. La validez mínima de la oferta económica deberá ser la señalada en la presente invitación. 2. Debe ser clara y verificable matemáticamente. 3. Las cifras definitivas no podrán contener decimales, deberán ser aproximadas a la unidad más cercana.



	4. El proponente debe cotizar la totalidad (en caso de que no se permita adjudicación parcial) de los ítems requeridos en el numeral 1.1 condiciones técnicas, en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad. 5. Se verificarán los valores de los bienes y servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto Disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE DEBERÁ ASUMIR EL COSTO DEL IMPUESTO. 6. Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda. 7. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo por ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluida la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto los precios que se pongan deberán considerar tales conceptos.	
Oferta Técnica	Experiencia mínima	Certificaciones donde se evidencien trabajos realizados que tengan relación con el objeto del presente contrato, por un valor igual o superior al presupuesto disponible para contratar dicha certificación deberá estar firmada por el representante legal de la empresa que la expide, en la cual deberá estar la fecha de iniciación del contrato y la fecha de finalización, el monto del contrato y adiciones si las hubo.



11. **Garantías para la adjudicación del contrato adjudicado :** El proponente seleccionado se compromete a constituir a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, una garantía expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera, la cual debe estar contemplada en los términos señalados en el Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, para amparar las obligaciones surgidas en el contrato, las cuales se mantendrán vigentes durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustara a los límites, existencia y extensión de los siguientes riesgos:

Cumplimiento del Contrato: Equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y dos (02) años más. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones legales, las nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.

Calidad de los bienes suministrados: Equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. Por medio de este amparo la entidad se precave contra los perjuicios derivados por la mala calidad de los bienes entregados o servicios prestados. En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

La póliza debe especificar el número de la aceptación de la oferta, la fecha del mismo, el nombre del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas y el objeto de la aceptación de la oferta. El contratista deberá acreditar en original el comprobante de pago de la póliza.

Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato.

En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. El CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestos o siniestro ocurridos, estas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.



12. **Criterios de Desempate:** En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

13. **Plan de Adquisiciones:** El subdirector del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, certifica que el presente proceso de contratación quedó incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, tal como se muestra en el documento adjunto (Pantallazo Plan de Adquisiciones).

Nota: Los estudios previos y sus anexos son parte integral de la Invitación pública.

Para constancia se firma en la ciudad de Leticia, a los 28 días del mes de septiembre de 2018.

ARTURO ARANGO SANTOS

Subdirector de Centro con funciones de Director Regional.

Proyectó: Jose David Ramos Llamas, Profesional de apoyo - Gestión Contractual.

Revisó: Cecilia del Pilar Silva Rosas, Abogada de Contratación y Convenios

Luis Fernando Cahuache Rodriguez, TC G 03 - Gestión Contractual



ANEXO No. 1 MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha

Doctor

ARTURO ARANGO SANTOS

Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional.
Leticia

Asunto: Carta de Presentación Invitación Publica N° xxxxx

El suscrito, xxxxxxxxxxxx en nombre y representación de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx,

De acuerdo con la reglas que se estipulan en la invitación publica a presentar propuestas, ofrezco contratar con el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas (**Aquí va el objeto del contrato**), declaramos que no tenemos intereses patrimoniales en otra persona natural o jurídica participante en esta contratación y ninguno de los socios y empleados de nuestra firma ha tomado parte en la elaboración de la oferta que para contratación haya presentado otra persona natural o jurídica.

En caso de que me sea adjudicado, me comprometo a firmar el contrato correspondiente, cumplir todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones y en mi propuesta.

Declaro así mismo:

- Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente convocatoria y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación pública.
- Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de la convocatoria y el contrato.
- El valor de la propuesta es de \$ _____
- La presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados y foliados.
- Que conozco y acepto los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta invitación a ofertar y acepto todos los requisitos exigidos.
- Que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley 80 de 1993.
- Que me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que bajo la gravedad de juramento, la firma que represento no ha sido sancionada en los últimos tres (3) años.
- Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el presente proceso de contratación.



- Que he tomado nota de las especificaciones y condiciones de la presente propuesta y acepto todos los requerimientos y especificaciones técnicas de la misma.

OFERENTE _____

REPRESENTANTE _____

NIT. o C.C. No. _____ **de** _____

DIRECCIÓN _____

CIUDAD _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

FIRMA Y SELLO